

Guadalajara de Buga, 4 de junio de 2024

Señores
ANÓNIMOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

En la plataforma web de la CVC, se recibe denuncia ambiental, la cual es radicada bajo No. 490792024 y 450112024 en la cual se manifiesta:

Asunto: Denuncias por infracciones contra el recurso aire

“Quiero hacer saber que tienen un cerdo en una pieza junto a una casa familiar y donde ya no se aguanta el mal olor”

“Se tiene cerdo en pieza contigua a una casa familiar”

Una vez revisado el contenido de la denuncia presentada en los radicados No. 490792024 y 450112024, se pudo establecer que dada la falta de información en la misma la Corporación no puede obrar en el marco de sus competencias, ya que no contiene los elementos mínimos para atenderla y dar una respuesta de fondo.

De acuerdo con lo anterior y con fundamento en el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, deberá completar la solicitud en el término de 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la publicación del presente oficio, anexando la siguiente información:

- ✓ Ubicación exacta del hecho denunciado (Barrio, nomenclatura completa del lugar)

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica www.cvc.gov.co y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 artículo 69.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

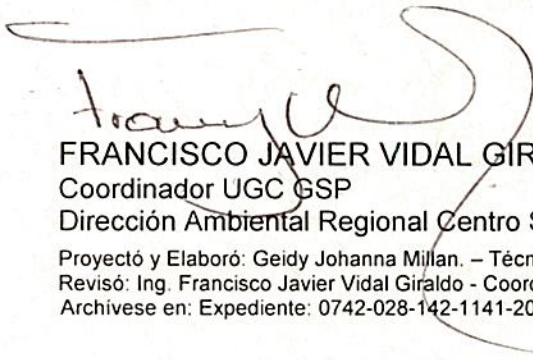


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0742-490792024 – 0742-450112024

Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 602-2379510.

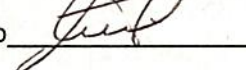
Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO
Coordinador UGC GSP
Dirección Ambiental Regional Centro Sur –CVC

Proyectó y Elaboró: Geidy Johanna Millan. – Técnico Operativo UGC Guadalajara – San Pedro
Revisó: Ing. Francisco Javier Vidal Giraldo - Coordinador UGC Guadalajara – San Pedro
Archivese en: Expediente: 0742-028-142-1141-2023.

CONSTANCIA FIJACION Y DESFIJACION:

Fecha de fijación 4-06-2024 Hora 3:00 PM Firma del funcionario 

Fecha de desfijación 11-06-2024 Hora _____ Firma del funcionario _____

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 2